DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DOC N° 1150/2020

A: Dra. Martha Peña Kieninger, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

PROCESO: CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN N° 104/2020 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB EMTANSINA DE 100 Y OCRELIZUMAB 300MG" ID N° 385.825.

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CVE N° 104/2020.

DE: Abg. Norma Elizabeth Pool, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

Abog. Margarita Mieres Fornerón, Jefa
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC

FECHA: 14/11/2020

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S. M.E. N° 46.068/2020

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de mencionar cuanto sigue:

1) Antecedentes:
   a) Memorando A.J. N° 2193/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020.
   b) Memorando DPURM N° 1616/2020 de fecha 16 de septiembre de 2020.
   c) Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3858/2020 de fecha18 de septiembre de 2020.
   d) Memorando DPURM N° 1621/2020 de fecha 16 de septiembre de 2020.
   e) Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3857/2020 de fecha18 de septiembre de 2020.
   f) Memorando DPCE- DOC N° 567/2020 de fecha 21 de septiembre de 2020.
   g) Memorando DOC-DPP/ S. Planificación N° 311/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020.
   h) Memorado DPP-SP N° 1262/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.
   i) Dictamen DOC N° 105/2020 de fecha 25 de septiembre de 2020.
   j) Memorando DPCE-DOC N° 595/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020.
   k) Pliego de Bases y Condiciones – tercera versión- CVE N° 104/2020.
   l) Dictamen DOC N° 931/2020 de fecha 05 de octubre de 2020.
   m) Dictamen DOC N° 932/2020 de fecha 05 de octubre de 2020.
   n) Memorando DGAF N° 1204/2020 de fecha 13 de octubre de 2020.
   o) Acta de Apertura de Sobres de fecha 15 de octubre de 2020.
   p) Resolución SG N° 504 de fecha 15 de octubre de 2020.
   q) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4264/2020
   r) Memorando DPP-SP N° 1391/2020 de fecha 19 de octubre de 2020.
   s) Nota DOC- DPCE N° 176/2020 de fecha 23 de octubre de 2020.
   t) Nota DOC- DPCE N° 174/2020 de fecha 23 de octubre de 2020.
   u) Memorando Coordinación D.A. N° 116/2020 de fecha 06 de noviembre de 2020.
   v) Informe de Evaluación de fecha 21 de octubre de 2020.
   w) Memorando DOC – DPCE N° 723/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020.

2) <u>NORMATIVA APLICABLE</u>

   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
   b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
   c) Resolución SG N° 032/2019 de fecha 14 de febrero de 2019.
   d) Resolución SG N° 271/2020 de fecha 25 de junio de 2020.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
M.E. N° 13457 - MSPYBS

Elaborado por la Abg. Rossana Cabrera

003274

3) ANÁLISIS

Que, por Memorando DOC-DPCE N° 723/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, se remite a la Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC, desde el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, el informe de evaluación, correspondiente a la contratación pública de referencia, para el Dictamen de ratificación de lo actuado por el Comité de Evaluación y la correspondiente adjudicación para la prosecución de los trámites de rigor.

Que, la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado, fue efectuada mediante Dictamen D.O.C. N° 931/2020, de fecha 05 de octubre de 2020.

Que, así mismo la conformación del Comité de evaluación fue aprobada por Resolución SG N° 504 de fecha 15 de octubre de 2020.

Que, en este contexto, ya corresponde realizar la ratificación de las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por el Lic. Carlos Cáceres, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Abg. Carlos Espínola Morales, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el Dr. Miguel Agüero, representante del Instituto Nacional del Cáncer y de la Dirección General de Desarrollo de los Servicios de Redes de Salud.

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, con fecha de inicio 21 de octubre de 2020 y de culminación con fecha 09 de noviembre de 2020, del cual se desprende: 17. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se recomienda la adjudicación a la Firma EXXEL TECHNOLOGIES S.A.

Que, la Ley 2051/03 menciona en su *"Artículo 33. CASOS DE EXCEPCIÓN. "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ... d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas; g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; ... En estos casos, la máxima autoridad del organismo..., vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación..."* (Sic)

Que, conforme a lo brevemente expuesto, se considera que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en la norma arriba citada para la determinación de la excepcionalidad del proceso, conforme a lo establecido en el Art. 33 inc. d) y g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones, por la cuales se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas y las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 2992/2019.

Que, el presente proceso de contratación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, Nro. 4264/2020 por la suma de Gs. 351.770.000 (guaraníes trescientos cincuenta y un millones, setecientos setenta mil) de conformidad a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Artículo 15 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ABG. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Director
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Elaborado por la Abg. Rossana Cabrera

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Que, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se recomienda: Acreditar el Supuesto de Excepción, Ratificar lo Actuado por el Comité de Evaluación y Adjudicar la CVE N° 104/2020 "ADQUISICIÓN TRASTUZUMAB EMTANSINA DE 100 Y OCRELIZUMAB 300MG" ID N° 385.825, de conformidad a la recomendación del Comité de Evaluación.

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones.

4) <u>CONCLUSIÓN</u>

Conforme a lo mencionado, esta Asesoría Jurídica recomienda, elevar el presente dictamen, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, a los efectos de que en uso de sus atribuciones legales y administrativas, suscriba la Resolución que aprueba la Adjudicación de la CVE N° 104/2020.

Es mi dictamen.

ADG. LIC. ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

51

46068/20
17 NOV 2020
DAUD

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
FECHA: 17 NOV. 2020 HORA: 12:07
46068/20 FIRMA:

Elaborado por la Abg. Rossana Cabrera

000272